

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUP.FACULTATIVO,OPCIÓN INFORMATICA(A2019)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
26.220.984 80,0707	JODAR MEDIO AMBIENTE	PADILLA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9512510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	57
25.673.809 80,0597	GOMEZ EMPLEO	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ENRIQUE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9219710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	58
28.619.264 79,4323	RODRIGUEZ INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GARCIA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IGNACIO VICENTE INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3295210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	59
33.352.438 79,3945	PALACIN MEDIO AMBIENTE	DE SIMÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSE LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9512510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	60
25.668.143 79,2940	JIMENEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAENA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	RAFAEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	61
25.327.870 79,2921	GUILLEN GOBERNACIÓN	TOVIAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	IRENE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	62
31.248.619 78,7552	TOCON AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	RAFAEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	63
28.904.705 71,1302	FRAILE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ROLDAN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9511510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	64
52.298.668 68,9547	ALBARRAN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CABRERA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9511510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	65
44.286.586 61,3074	MOLINA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORTIZ S.G. ADMÓN PÚBLICA	FERNANDO D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	9207310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	66

ORDEN de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESP.GESTIÓN FINANCIERA(B1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
48.858.074 111,8025	GARCIA ECONOMÍA Y HACIENDA	ESCRIBANO SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	ADELA D. G. TRIBUTOS E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	123210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
9.759.824 111,3375	GONZALEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TERENCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	190010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.251.451 110,1250	SARMIENTO ECONOMÍA Y HACIENDA	TORRIJOS SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	RAFAEL D. G. TRIBUTOS E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	123210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
45.654.421 107,7500	ARRIBAS TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	NOELIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8757710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
30.795.846 106,9050	POZO ECONOMÍA Y HACIENDA	ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	PEDRO ANTONIO D. G. POLÍTICA FINANCIERA	9164410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.633.727 106,7700	NAVARRO INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	DOLORES MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL	6
31.224.426 105,4575	GUTIERREZ INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9088610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	7
26.038.062 103,9325	MORENO INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ DE LA CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL EVARISTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	9091610 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	8
79.206.943 103,1900	POOL INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	MALAGON DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.880.552 101,7950	LUQUE GOBERNACIÓN	PASTOR D. G. ADMÓN LOCAL	MARIA DEL PILAR D. G. ADMÓN LOCAL	7154310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	10
31.670.243 99,1000	VISO ECONOMÍA Y HACIENDA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	NURIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	11
32.832.778 98,9075	SOUTO ECONOMÍA Y HACIENDA	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO PABLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	12
77.802.795 98,8575	ALEJANDRO ECONOMÍA Y HACIENDA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JORGE DELEGACIÓN PROVINCIAL	183010 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	13
26.229.033 98,7750	CASTILLO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8218510 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	14
28.927.963 87,7600	BARRERA ECONOMÍA Y HACIENDA	CASTAÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	183010 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	15

ORDEN de 1 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformi-

dad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de